



RES - 2026 - 226 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/05/2026

VISTO:

El Expediente 2026-11131; y

CONSIDERANDO:

Las Elecciones de Consejeros Directivos para elegir representantes del **Sub Claustro de Profesores Adjuntos**, realizadas los días 07 y 08 de abril de 2026;

Que, la Junta Electoral del **Sub Claustro de Profesores Adjuntos** labró acta dejando constancia de los docentes que no emitieron su voto en el acto eleccionario;

Que el Artículo 48° del Estatuto Universitario establece: “Es siempre falta grave la omisión del voto y será sancionada: a-Docentes y No Docentes: perderán el veinte por ciento del mes de sueldo”;

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Señora Decana, a través de la cual solicita la **no aplicación** de la sanción prevista, de manera excepcional y por única vez, a los docentes que no emitieron su voto en las elecciones llevadas a cabo recientemente;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-05-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Justificar la no emisión del voto de manera excepcional y por única vez, a los **Docentes del Sub Claustro de Profesores Adjuntos** que no asistieron al



acto eleccionario realizado los días 07 y 08 de abril de 2026, nombrados en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

- CARRARA, MARIA TERESA – DNI N° 16.897.659
- DEL CERRO, LUIS MARIA – DNI N° 24.908.406
- GARCIA, PATRICIA ANDREA – DNI N° 22.535.744
- GOMEZ DE LA FUENTE, JUAN PABLO – DNI N° 29.089.233
- GOMEZ, CESAR ABEL – DNI N° 27.200.619

Hoja de firmas